



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III – 2ª SESION ORDINARIA

17 de marzo de 1998

27º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Don Roberto Luis RULLI y Ing. Ricardo Alberto DEL BARRIO.*

Nomina de legisladores

ACCATINO, Juan Manuel
AGOSTINO, Daniel Fernando
BARROS, Roberto
BENITEZ GUITIERREZ, Lucio
BOLONCI, Juan
CHIRONI, Eduardo
DALTO, Rubén Omar
DIAZ, Oscar Eduardo
DIEZ, Digno
FALCO, Luis Alberto
GARCIA, Carlota
GROSVALD, Guillermo José
HERNALZ, Carlos Oscar
HERNANDEZ, Cinthya Gabriela
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAÑEZ, Silvia Cristina
LARREGUY, Carlos Alberto
LASSALLE, Alfredo Omar
LAZZERI, Pedro Iván
LENCINA, Alfonso Raúl
LOIZZO, Juan
MARCERO, Nidia Viviana

MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
MILESI, Marta Silvia
MON, Raúl Hernán
MONTECINO, Juan Carlos
MUÑOZ, Juan Manuel
MUÑOZ, Víctor Hugo
NERVI DE BELLOSO, Nilda
PALOMAR, Mariano Ramón
PASCUAL, Jorge Raúl
PENROZ, Ángela María
PINAZO, Alcides
REMON, Mariano Alfredo
RODRIGO, Esteban Joaquín
SANCHEZ, Carlos Antonio
SEVERINO DE COSTA, María
ZUÑIGA, Ovidio Octavio
Ausentes:
ABACA, Raúl Alberto
CHIUCHARELLI, Eduardo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, siendo las 10 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Accatino a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Para justificar la ausencia del señor legislador Chiuchiarelli por razones de salud y del señor legislador Abaca por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 26 y 27 de febrero y 1 de marzo de 1998.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 183/98 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 298.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1078/98, oficial**, Ricardo Jorge Sarandría presenta su renuncia a partir del 11 de marzo de 1998 como legislador en representación del circuito electoral Alto Valle Centro de la provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Quiero aprovechar este momento para, fundamentalmente, hacer un reconocimiento a quién hasta hace pocos días era nuestro compañero de bancada, Ricardo; su paso por esta Legislatura y por este bloque y su trabajo asignado en las distintas comisiones han dado, sin lugar a ninguna duda, un fruto que va a quedar durante el transcurso de este período legislativo como un recuerdo para quienes lo hemos acompañado desde esta bancada.

Desde aquí, por supuesto también desde el bloque, le deseamos a Ricardo el mayor de los éxitos en su actual cargo de Secretario General de la Gobernación, lo cual no dudamos que así va a ser y por supuesto dejar este ámbito y este recinto abierto para cualquier oportunidad en que lo necesite.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de la Cámara la aceptación de la renuncia del legislador Ricardo Jorge Sarandría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo estipulado en los artículos 9° y 10 del Reglamento Interno de la Cámara y lo prescripto en la Constitución provincial, respectivamente, corresponde proceder a la incorporación del primer suplente de la lista circuito Alto Valle Centro.

Por secretaría se dará lectura a la resolución del Tribunal Electoral provincial y también al dictamen de la Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Seguidamente procederé a tomar el juramento de práctica a la señorita Cinthya Gabriela Hernández, para lo cual solicito su presencia en este estrado de presidencia y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Jura como legisladora, por Dios y por la Patria, la señorita Cinthya Gabriela Hernández. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Ocupa su banca la señorita legisladora Cinthya Gabriela Hernández.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

SR. HERNALZ - Con motivo de haberse celebrado el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer -que se conmemora a raíz de hechos que reivindican a las mujeres por lo que hicieron y por lo que sufrieron- quiero rendir un homenaje a todas las mujeres que hoy habitan este mundo, a las que sufrieron y muy especialmente a las de mi país y a las de mi provincia, por lo cual voy a expresar lo siguiente.

Ser mujer es mucho más que ser simplemente femenina, las mujeres son motoras permanentes que impulsan a crecer, a confiar, a salir adelante, no desconocen la desesperación, pero al pie del cañón confían en el prodigio diario de formar a sus hijos, vuelven digno cada acto de sus vidas, trabajan y estudian.

Dueñas de pensamiento crítico, evalúan metodologías, planifican estrategias y toman decisiones flexibles y realistas; adivinan emociones y sentimientos, siempre dispuestas a ofrecer una mano salvadora; consuelan con sus caricias, alivian pesares, llenan de esperanza.

Son visionarias, negociadoras, consejeras, con proverbial capacidad de persuasión; guían por senderos difíciles con la convicción de que el camino que eligieron para ser luz de otros no es el más fácil ni el menos escabroso.

Militantes anónimas del altruismo, no conocen el desamor ni la indiferencia; son profesionales que no tienen reparo en servir humildemente a los demás, aún a costa de su propia vida; no persiguen réditos cuando tratan de aliviar el sufrimiento ajeno; concretan ideales de amor, verdad y justicia, con fuerza positiva para construir un mundo mejor.

En Argentina, son y fueron protagonistas fundamentales de este proceso de avance que implica enormes esfuerzos y sacrificios. Nadie como ellas conoce el valor de la paciencia en el tiempo. Son capaces de ponerse de pie y decir: Acá estoy, para perder o ganar, pero estoy, y eso impone respeto y admiración. Lograron que en la arena de la vida la competencia se torne posible, aunque le resulte agotadora. Han ganado identidad, seguridad y protagonismo, pero también han sumado responsabilidades.

Los cambios generacionales y los avances en todos los campos de la sociedad, no han podido alejar a la mujer de su protagonismo hogareño. Una fuerza inquebrantable, hecha de generosidad y entrega, la impulsa a recorrer hasta el final el camino que ha elegido por amor.

Por todo ello, brindo por la mujer emprendedora y tenaz de mi provincia, para que pueda transformar los nubarrones del horizonte en un tibio sol de esperanza.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: El viernes de la semana pasada se realizó en Buenos Aires la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, ese instituto creado por las provincias patagónicas para dar, en el caso de los rionegrinos, el marco conceptual al artículo 10 de nuestra Constitución, que habla justamente de la integración que debemos tener con otras provincias de la región.

Con profunda satisfacción puedo decir que le ha correspondido a nuestra provincia, a Río Negro, la presidencia a partir de la próxima sesión, que se va a realizar en esta ciudad el 1 y 2 de abril, a efectos de la renovación de autoridades y comenzar el año legislativo dentro del Parlamento Patagónico, donde la presidencia -reitero- va a estar en manos de la provincia de Río Negro.

Es importante rescatar esto por el hecho que implica y por la necesidad, por supuesto, de que esta Casa y todo el gobierno de la provincia acompañen al bloque de la provincia de Río Negro, en un desafío tan importante. Por eso estas palabras y por eso la invitación a todos los legisladores y a todos los ciudadanos de la provincia a acompañarnos en esta tarea tan importante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - No lo tenía previsto, señor presidente, pero no podemos dejar pasar de largo la oportunidad, como peronistas y militantes, de recordar el 11 de marzo de 1973, la vuelta a la democracia luego de la primera represión postdemocrática -según como sea leída- y en definitiva decir lo profundamente reconfortados que nos sentimos los argentinos, y los peronistas en especial, por este día.

Fue muy polémico, fue muy violento el estado del país para llegar a eso, posteriormente los argentinos también vivimos épocas violentas que culminaron en ese desgraciado 24 de marzo, pero el 11 asume el gobierno, la expresión genuina de la gente cansada de ser sometida por las botas, en definitiva el 11 de marzo tuvo que asistir el mundo a la asunción de alguien que nadie esperaba que ganara una elección.

Es una satisfacción, como peronista militante y como democrático, hacer este pequeño y modesto homenaje que no va más allá de esto; en definitiva pienso que no podía dejar pasar por alto esta oportunidad sin hacer esta recordación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Para informar a la Cámara que en función de la renuncia del señor Sarandría este bloque plantea la incorporación a la Comisión permanente de Asuntos Sociales, del legislador Luis Falcó y su reemplazo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, va a ser por la legisladora Hernández.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto, se ha tomado nota por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas.**

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Para pedir que se retire el tratamiento del proyecto de ley número 560/97 que establece el régimen de destino de los restos mortales de toda persona fallecida en la provincia para estudio e investigación en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto, si no hay oposición lo retiramos del Orden del Día.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos a considerar los proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario, artículo 119, inciso 3 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 282/97, proyecto de declaración** de interés formativo el trabajo titulado **"De dónde venimos y hacia dónde vamos"**, de autoría del licenciado en sociología Ernesto Oscar Reyes. Autora: Marsero, Nidia Viviana.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 320/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Salud Pública- se adopten las medidas para dotar al Puesto Sanitario de Enrique Godoy del servicio médico permanente y equipamiento necesario. Autores: Loizzo, Juan y Díaz, Oscar Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 427/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Dirección Nacional de Vialidad- que vería con agrado que en el proyecto de renovación de la ruta nacional número 22 se mantenga lo proyectado por Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.). Autores: Pascual, Jorge Raúl y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 595/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía - Dirección de Minería- que vería con agrado se proceda a la jerarquización y al fortalecimiento institucional del área legal y de la actual Escribanía de Minas. Autor: Benítez Gutierrez, Lucio G.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 661/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se impulse a través de la Dirección de Agricultura -Ministerio de Economía- la creación de la unidad operativa de fiscalización y control de la producción y comercialización de semillas y creaciones fitogenéticas en la provincia. Autor: Benítez Gutiérrez, Lucio G.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 678/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Gestión y Coordinación de Políticas Públicas- que vería con agrado interceda ante el Banco Río Negro Sociedad Anónima, a efectos de que se garantice el acceso al servicio bancario a todas las poblaciones de la provincia. Autor el señor legislador Juan Manuel Accatino y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 691/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Salud Pública - Dirección de Salud Ambiental y a distintos profesionales- manifestando su satisfacción y reconocimiento por la distinción obtenida en el XVIII Congreso Internacional de Hidatidología. Autor el señor legislador Ricardo Jorge Sarandría y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 736/97, proyecto de comunicación** a la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado se contemple la modificación del Código Penal en todo lo que se refiere a los niños y la penalización a cualquier explotación sexual de niños por intermedio de Internet. Autores los señores legisladores Roberto Barros y Nilda Nervi de Belloso.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Solicito se modifique la carátula de este expediente, en su último párrafo, eliminando donde dice **"...por intermedio de Internet"**, porque distorsiona el contenido del proyecto. O sea que terminaría con **"... a cualquier explotación sexual de niños."**, porque el contenido de la comunicación tiene que ver con el Código Penal, con la pornografía infantil.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo vamos a realizar la modificación.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento, se procederá en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 6/98, proyecto de declaración** repudiando toda acción que implique la violación a la integridad del territorio y patrimonio de la provincia. Comisión de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 7/98, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Consejo de Ecología y Medio Ambiente y al Parlamento Patagónico- que vería con agrado se arbitren los medios para defender la integridad ecológica en la zona de Puerto Lobos, punto límite con la provincia del Chubut. Comisión de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 8/98, proyecto de declaración** de interés provincial la organización y realización de la Fiesta de la Pera en la ciudad de Allen y solicitar sea declarada de interés nacional. Autor el señor legislador Carlos Antonio Sánchez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 10/98, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección de Tierras y Colonias Pastoriles asegure el libre acceso al Lago Escondido. Autor el señor legislador Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 12/98, proyecto de declaración** mediante el cual la provincia de Río Negro a través de esta Legislatura, reivindica la propiedad y soberanía originaria sobre todos los espejos de agua, cursos de ríos y aguas públicas de la provincia. Autor el señor legislador Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 31/98, proyecto de comunicación** a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, que vería con agrado que concluido el proceso y dictamen de la revisión del contrato con la prestadora de servicios Control Sur se dé vista a esta Legislatura. Autor el señor legislador Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento (artículo 75 del Reglamento Interno).

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Hemos acordado con el autor del expediente 24/98, que el mismo tenga preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento, sacaremos del Orden del Día de hoy el expediente 24/98.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 15/98, proyecto de declaración** de interés provincial el proyecto de fruticultura intensiva en el Valle Inferior del Río Negro impulsado por la Cámara de Productores. Autores: Mariano Ramón Palomar y Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/98, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Acción Social - Dirección Provincial de Cultura y Bibliotecas- que reglamenta la ley número 3041 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la Provincia de Río Negro. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - La Comisión de Presupuesto y Hacienda da su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/98, proyecto de declaración** de interés provincial, educativo y cultural el libro "**Haciendo Memoria en el País del Nunca Más**", de las autoras Inés Dussel, Silvia Finocchio y Silvia Gojman. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 27/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 45/98, proyecto de declaración** de interés turístico la instalación de una aerosilla de quinientos metros y una confitería en el centro invernal del Cerro Perito Moreno a cargo del Club Andino Piltriquitrón. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 49/98, proyecto de declaración** de interés provincial el Encuentro de Solidaridad entre Mujeres por la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, a realizarse en La Habana, Cuba, entre los días 13 y 16 de abril de 1998. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Marsero por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MARSERO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 49/98**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 53/98, proyecto de declaración**: Su preocupación por la falta de presupuesto en el corriente año para la pavimentación de la ruta número 23. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Señor presidente: Voy a emitir dictamen de minoría rechazando este proyecto por considerar que existen tratativas tendientes a dotar del presupuesto necesario para la realización de esta obra de infraestructura, la cual ha ido avanzando en su procedimiento administrativo al extremo tal que el pasado 5 de octubre, en la localidad de Valcheta, se ha procedido a la apertura de pliegos donde constaban distintas ofertas de empresas encargadas de realizar este tipo de obra.

En función de ello, el dictamen de minoría es por el rechazo de este proyecto. Nada más.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: El tema en debate requiere la siguiente explicación ante el resto de los legisladores integrantes de la Cámara: Cuando se trató en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General este proyecto, nosotros, los integrantes de este bloque en esa comisión, dijimos que participábamos de la preocupación de que no se haya incluido en el presupuesto nacional del año 98, concretamente, el rubro o el renglón de pavimentación de los respectivos tramos que para este año estaban previsto para la ruta 23, porque había mediado una promesa del señor presidente de la Nación en su visita a Los Menucos el año pasado, en la cual había prometido el asfalto de la ruta 23, obviamente en los tramos técnicos y de acuerdo al período de tiempo de ejecución que técnicamente corresponda, con lo cual, a partir de ese momento, también desde nuestro partido y desde el oficialismo, nos convertimos en una suerte de custodia de la promesa del presidente de manera que ésta se cumpliera. A raíz de que la inclusión no fue hecha en la aprobación del presupuesto en el Congreso de la Nación, en el mes de febrero en una reunión de trabajo que hicimos en la Capital Federal con miembros del gabinete, tuvimos la oportunidad de plantearse al jefe de gabinete Jorge Rodríguez, quien alertado por nosotros llamó en forma inmediata al presidente de Vialidad nacional, el ingeniero Cavana y le dijo que obviamente había que buscar una solución inmediata a esta cuestión. A vuelta de correo, digamos, en dos o tres horas de diferencia, se presentó en la reunión el interventor o presidente de Vialidad nacional, el ingeniero Cavana, con la resolución firmada en donde se enmendaba esta ausencia del presupuesto, o esta ausencia del tramo respectivo de la ruta 23 y apareció entonces con la resolución para adjudicar el tramo de la ruta 23 que estaba faltando. Es decir que la promesa concreta del presidente de Vialidad, de acuerdo al pedido del jefe de gabinete y a nuestro pedido concreto, es que este año se iban a poner en marcha los dos tramos, el de ruta 3-Aguada Cecilio y de Aguada Cecilio-Valcheta a través de todo el proceso de adjudicación, entendiéndose que están las empresas, que está pre-calificado, en fin, el trámite está muy avanzado. Cuándo se va a dar esto?, no sé, nosotros también deseamos, como todos los rionegrinos y como todos los legisladores de esta Cámara, que sea lo antes posible, porque también nosotros, los integrantes del Partido Justicialista, del Movimiento Patagónico Popular y de la Unión Cívica Radical estamos cansados de promesas con respecto al asfalto de la ruta 23. Creemos en la constitución del corredor bioceánico como un proyecto estratégico de la provincia de Río Negro para potenciar justamente las riquezas de la línea sur; también creemos en el proyecto de la utilización del paso Cardenal Samoré como una de las formas de potenciar este corredor bioceánico; asimismo creemos que la zona de El Manso también hay que desarrollarla para establecer, en un futuro que sólo Dios sabrá cuándo puede ser, un paso verdaderamente rionegrino para el contacto binacional con la República de Chile.

Entonces, agradeciendo la paciencia que han tenido para escucharme, nuestro bloque va a exceptuar al legislador Montecino de su voto favorable a este proyecto, pero nuestro voto va a ser favorable por cuanto entendemos que su autor ha respondido al cambio que habíamos solicitado en la carátula y porque sí estábamos de acuerdo en poner nuestra preocupación y cambiar aquel término que decía "**nuestro profundo desagrado**".

Consensuado el término, nosotros estamos de acuerdo, por lo cual nuestro bloque va a proceder a votar favorablemente el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Más allá que desde este bloque agradecemos las explicaciones que ha dado el legislador Larreguy, nos sigue quedando una preocupación mayor todavía porque la resolución del presidente de Vialidad tendría que estar acompañada por una modificación a la ley de presupuesto porque de lo contrario vamos a estar avalando que el presidente de Vialidad Nacional haga una obra sin partida presupuestaria, cosa que por supuesto no estamos dispuestos a hacer, entonces creo que aparte de la preocupación y de la resolución de Cavana hace falta la ley de modificación del presupuesto 98. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Los detalles técnicos se los dejamos a Vialidad Nacional, no sé si es necesaria o no la ampliación del presupuesto, obviamente que de ser así nuestro partido lo accionará a través de la jefatura de gabinete como un proyecto del Poder Ejecutivo, entiendo que harán todo reglamentariamente, como todos queremos que se haga, espero que esto no justifique alguna violación a las normas contables nacionales, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri para que emita el dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - El dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General es por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - La Comisión de Presupuesto y Hacienda, por unanimidad, va a dar dictamen favorable y aprovechamos para invitar al legislador Montecino a que se adhiera a este espíritu de nuestro bloque y del bloque justicialista porque esta iniciativa no tiende a cimentar la crítica política, es nada más que una preocupación y así lo dice el proyecto, no solamente porque no esté incluido en el presupuesto sino porque hay un compromiso del presidente de la nación cuando desde Los Menucos dijo que esta obra se iba a iniciar el día 5 de octubre a las 9 y media de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - No solamente ratifico lo expuesto en cuanto a no compartir el espíritu de este proyecto, me da la sensación más bien de estar frente a una chicana política, si no que estoy convencido que la promesa del presidente de la nación, que el compromiso asumido hace escasos días por parte del interventor de Vialidad Nacional en cuanto a utilizar la totalidad de las normas legislativas que lo faculden para incluir la partida presupuestaria destinada a la realización de esta obra, es una realidad; los avances administrativos en cuanto a la apertura de sobres que fue acompañado por el pueblo de Valcheta el día del camino, 5 de octubre de 1997, donde hubo un total de 7 oferentes, de ninguna manera puede ser vapuleado de la forma que se lo está intentando vapulear. Creo en las autoridades nacionales, en el compromiso que han asumido, también entiendo que es facultad de los mismos adaptar las normas legales a los fines de modificar, de ser necesario, el presupuesto para incluir esta obra, porque esta es la voluntad y esta voluntad se ha expresado en actos concretos; a partir de allí ratifico mi posición en cuanto a la negativa a este tipo de proyecto porque no se condice con las promesas del presidente de la nación y con la esperanza del pueblo de Valcheta que entiende que la ruta número 23 es una de las rutas al progreso de esta localidad y de la línea sur. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Cuando efectué este proyecto y lo presenté a la Legislatura, lo hice como un viejo habitante de esta Línea, de una de sus cabeceras. En ningún momento se pensó en una chicana política, sino en una necesidad que teníamos, una necesidad que viene a través de los años.

Estamos cansados de las promesas; siempre nos han prometido pero nunca han cumplido. En este caso, el presidente de la Nación también prometió y nuestra preocupación es que luego de esa promesa no figuró en el presupuesto; entonces, cuando figure en el presupuesto, cuando la ruta 23 se inicie, -que no se empezó como debería haber sido- en ese momento le podré decir al legislador preopinante que tiene razón, pero mientras tanto, desde una de las cabeceras, como viejo habitante de esa región, le digo que no voy a aceptar los términos de que es una chicana política sino que directamente es la defensa, lo que a mí me corresponde porque represento a la gente de esa zona, lo que podemos hacer nosotros para que la ruta 23 se asfalte de una vez por todas, porque es una necesidad que todos tenemos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estamos con la Cámara en Comisión.

Le voy a dar la palabra a la legisladora Severino de Costa y después voy a cerrar el debate para declarar el cese del estado de comisión de la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Yo no tengo la más mínima duda sobre el compromiso efectuado por el señor presidente de la Nación pero creo que esto no es incompatible con expresar una preocupación legítima de una zona que ha sido postergada durante muchísimos años.

Quiero hacer solamente un humilde aporte, y es que tengo el conocimiento efectivo que han sido impartidas las instrucciones para la confección del presupuesto suplementario. Obviamente no sería serio estar hablando de la realización de una obra que no tiene su contrapartida, pero reitero que ya han sido dadas las instrucciones para la confección del presupuesto suplementario y creo que no son actitudes incompatibles, expresar la preocupación por una legítima reivindicación de una zona postergada y tener la firme convicción que si el presidente de la Nación ha dado su palabra, esa obra efectivamente se va a realizar. Gracias.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 53/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 66/98, proyecto de declaración** de interés social y educativo provincial la marcha global contra el trabajo infantil. Autor: Chironi, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Marsero por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MARSERO - La Comisión de Asuntos Sociales recomienda a la Cámara su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 66/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de doble vuelta para ser considerados, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 711/97, proyecto de ley** que exime del impuesto de sellos a los documentos de emisión y aceptación obligatoria de factura de crédito establecidos por la ley nacional número 24760. (Poder Ejecutivo).

El presente expediente no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los **expedientes con pedido de sobre tablas de acuerdo al artículo 86 del Reglamento Interno**.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 30/98, proyecto de ley** que modifica el Código Procesal Penal de la Provincia, incorporando la figura del querellante (Capítulo II del Libro Segundo) Autores: Grosvald, Guillermo José; Mon, Raúl Hernán; García de Zapata, Carlota; Hernalz, Carlos Oscar; Milesi, Marta Silvia y Medina, Víctor Hugo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente, como este proyecto va a tener el debate necesario en segunda vuelta, más las discusiones que vamos a dar ahora, la lectura sería innecesaria. Si no hubiera opinión en contrario pasaríamos directamente a los despachos de comisión.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no hay objeciones a la propuesta del legislador Grosvald pasamos a constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Hemos consensuado los autores en hacer una modificación; concretamente en el artículo 1º del proyecto habría que eliminar el mencionado artículo 176, quedando el 177 como 176 y todo el resto corrido, siempre dentro del artículo 1º. Donde dice: "**Los funcionarios del Ministerio Fiscal...**" ese se elimina.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se elimina el artículo 176 y se corren los demás.

Alguna otra propuesta, legislador Grosvald?

SR. GROSVALD - Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Reitero entonces el uso de la palabra para el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por la afirmativa.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: En el análisis que vamos a hacer hoy de la figura del querellante -a través de secretaría vamos a incluir los fundamentos técnicos- es necesario explicitar en qué momento aparece esta figura y es en un marco político que la sociedad rionegrina demanda y discute y a través de sus representantes, en este caso, con la coautoría de mis pares de la ciudad de Cipolletti, la hemos sentido y no sólo esta demanda sino también -y es necesario rescatar- el acompañamiento del parlamento en su momento. No hace más de quince días este tema se discutió y se analizó en nuestra localidad con la comisión de seguridad; en ese ámbito no sólo estaba el Parlamento, sino también el Poder Ejecutivo y el Judicial. Creo que éste es el punto a rescatar porque este tema que hoy vamos a tratar sobre tablas, un poco forma parte del aporte, de esa energía de cada uno de los poderes del Estado, entonces cuando hablamos de la figura del querellante nos acordamos de Río Colorado, de Cipolletti y nos podemos acordar de una serie de delitos menores, medianos o grandes que suceden en nuestra sociedad. Me acuerdo que el 22 de diciembre, cuando la Comisión de Río Colorado arrojaba las conclusiones y las líneas de trabajo para el año 98, hablábamos de que en los años 89 y 90, qué hubiese pasado si hubiésemos tenido el querellante para dinamizar la causa, cómo se hubieran comportado los fiscales en su momento, cómo hubieran actuado, seguramente, los demás resortes del Poder Judicial en esta causa que ya prácticamente lleva nueve años, causa que durante los últimos 120 días vivimos cotidianamente. Qué hubiese pasado si hubiera estado el querellante, que es en sí la víctima o quien ésta delega, para que participe de un escenario nuevo, donde el juez es el responsable de la causa, donde está el fiscal, el defensor y donde aparece el querellante.

Es la figura del querellante la que va a representar a la víctima hoy, no me cabe la menor duda que no solamente va a estar representada sino que le va a dar dinámica a la causa y es la que también va a hacer el aporte testimonial que sea necesario y de una vez por todas, ojalá que sirva para ir terminando con ese show que aparece a través de algunos medios, fundamentalmente televisivos, donde aparece el escenario donde no debería aparecer, donde van los testimonios y quienes tiran hipótesis o líneas de trabajo. Lo que sucede con esta figura es que rescata esos elementos y los pone en el ámbito donde los tiene que poner, que es el de la Justicia. La denuncia ya no va a ser la denuncia cotidiana, no puede ser esa denuncia normal que golpeaba en la primera etapa en la policía, la denuncia se hace ante el juez y la responsabilidad es de quien hace la denuncia. El querellante con su asesor letrado, hoy, no sólo tiene la responsabilidad de hacer la denuncia sino el compromiso -y cuando hablo de compromiso hablo de los aportes que se realizan- de aportar datos, cómo fue el hecho, cómo era la víctima, quién rodeaba a la víctima, quiénes pueden ser los posibles testigos y creo que esas primeras horas son fundamentales para que el juez, con el querellante y el fiscal, pueda ir tomando decisiones en esta primera etapa, que es la más importante, que es la etapa de la instrucción.

Podemos estar hablando de todos los artículos que vamos a modificar en el día de hoy, pero como decía el legislador Grosvald, seguramente en estos quince o veinte días vamos a recibir mayor material para enriquecer, fundamentalmente queremos que se practique desde el ámbito de la justicia. Pero no me cabe la menor duda que con la figura del querellante no sólo se dinamiza, se transparenta y se puede dar respuesta a toda una sociedad que quiere dar batalla a este delito que hoy modifica de escenario y que tiene distintos matices. Hay que responderle de esta manera, fundamentalmente con una acción conjunta del Estado y con una normativa, con una presencia, para que a través de esta modificación del Código de Procedimiento Penal, podamos dar respuestas.

Esta respuesta se está dando en otras provincias porque en estos días escuchamos: Será nuevo?, vamos a volver al pasado?; yo creo que la experiencia del pasado es cuando estaba el querellante, la experiencia cuando no está busquemos cómo lo superamos para que de esta manera la sociedad y los ámbitos de la justicia le puedan dar respuesta a este tipo de delitos que hoy estamos padeciendo todos y que no escapa a ningún tipo de estrato social, partidaria o sectorial. Ese es el mensaje, realmente creo que estamos dando cumplimiento a una demanda que hoy la sociedad nos está exigiendo y rescato esta rapidez de dar esa respuesta en los ámbitos que corresponde. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Señor presidente: Sin perjuicio de aclarar que el miembro informante de mi bloque sobre este tema es la legisladora Jáñez, quiero plantear que con fecha 2 de diciembre de 1997 presenté mi bloque el expediente 697/97, de mi autoría, que propone incorporar al artículo 69 bis de la ley 2617, de la que estamos hablando, los incisos d), e) y f) del Código Procesal Penal.

Esta reforma que planteé en su momento, a partir de una iniciativa de un juez de Roca, el doctor Fernando Sánchez Freitas, estaba destinada a otorgarle mayores derechos a la víctima, en particular el inciso f), que me voy a permitir leerlo, dice: **“Reclamar por demora, ineficiencias o negligencia en las peticiones que efectuara o de las que surjan de las investigaciones ante el Superior Tribunal de Justicia y el Procurador General de ese alto cuerpo, debiendo los mismos investigar las actuaciones de los funcionarios y magistrados involucrados”**. Esto, señor presidente, es darle a la víctima mayor protagonismo dentro del proceso penal, es darle más herramientas para corregir o denunciar las falencias, omisiones o irregularidades en la investigación judicial por parte de las personas a cargo del proceso, es a la vez crearle obligación al órgano receptor de la queja, de hacer, de investigar lo alegado.

De incorporar este inciso se lograría hacer más transparente el servicio de justicia que presta el Estado y le acercaríamos a los ciudadanos la posibilidad de controlar los actos que emanan de los tribunales.

Yo quisiera -obviamente que mi bancada va a votar afirmativamente el expediente en cuestión- que para la segunda vuelta se trate de compatibilizar el expediente que se está tratando con el presentado en el mes de diciembre por mí, a pocos días del lamentable crimen de Cipolletti, porque entiendo, en lo personal, que no es incompatible, máxime teniendo en cuenta que el Código Procesal nacional tiene incorporada la figura del querellante y la del actor civil. Si bien esto no plantea la creación del actor civil sí creemos que pueden ser compatibilizados los dos expedientes, por lo tanto -reitero- solicito que para la segunda vuelta se compatibilicen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Antes que nada, concretamente voy a mocionar que el expediente 697/97, de autoría del legislador Remón, se incorpore a este expediente, de manera tal de poder darle respuesta a su solicitud. La moción concreta sería que se incorpore el 697/97 al 30/98.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no hay objeciones se incorporará. Por secretaría se toma nota.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Yo creo que no es un tema menor el hecho de que este proyecto tenga la coautoría de los seis legisladores de la ciudad de Cipolletti, por supuesto que responden a distintas orientaciones partidarias y a esto le doy importancia porque contrariamente a como es normal o común, los proyectos ingresados a la Legislatura por los autores responden a cuestiones, podríamos llamarles, de tipo profesional;

por ejemplo, yo soy una persona discapacitada, presento proyectos vinculados a la discapacidad y le doy un seguimiento a este tema, o porque me preocupa una determinada temática la sigo en forma constante.

Cuando seis legisladores se preocupan por un tema de estas características, es porque estamos hablando de un elemento que tiene una fuerza institucional muy importante y quiero rescatarlo porque es un avance fundamental la madurez con que están razonando los políticos rionegrinos ante situaciones que conmocionan a su comunidad.

Este proyecto fue elaborado, fue discutido, fue desarrollándose con la participación de los familiares de los chicos asesinados, con los abogados del foro local y por supuesto, con los miembros y asesores de esta Legislatura, o sea, tiene un trabajo que quisiera -insisto- rescatar porque indica una manera de trabajar que a mí personalmente me agrada.

Estamos proponiendo -como decía hace un rato el legislador Medina- volver un poco a una figura ya conocida en los Códigos de Procedimientos Penales que tenía el nombre particular de damnificado o querellante y bueno, también es un método científico -y lo hemos dicho varias veces en este recinto- el de la prueba, el error y las aproximaciones sucesivas. Obviamente hay que darle la posibilidad al damnificado o a los familiares del damnificado a que de una manera seria, respetuosa, técnicamente acordada, defiendan sus intereses en una causa penal. Se pensó que se podía obviar pero el resultado es que en todos los códigos de todas las provincias se está volviendo a instalar y esto nos está posibilitando volver a esta instancia en el Código Procesal de la Provincia de Río Negro.

Por supuesto que hay muchos riesgos, pero lo que hemos observado -y por eso la importancia- es que los que tienen responsabilidad de aportar elementos a un juicio en etapa de instrucción, como puede ser la policía o los mismos fiscales, también cometen importantes descuidos que a la postre afectan los intereses directos de la prosecución de la causa.

Los grandes pensadores del Derecho Penal insisten en que es importante que el damnificado o el querellante -en este caso- que asuma esta responsabilidad, técnicamente fijado, -como vamos a verlo luego- lo hagan justamente para defender sus derechos y creo que esto es lo más novedoso que tiene. En pocas palabras, estamos dándole una herramienta más al ciudadano rionegrino, le dimos o tiene la posibilidad de la denuncia pero ésta es solamente anunciar o presentarse cuando ve que hay una posibilidad de comisión de un delito y de ahí en más queda en manos de las autoridades o del Poder Judicial, pierde su posibilidad de seguir el tema; la otra, -bien lo menciona el legislador Medina- es la figura del actor civil, pero esto está pensado más específicamente para la parte resarcitoria de las personas que han sido víctimas o los familiares que quedan, con lo cual se ve muy limitada su participación en el juicio;

por ejemplo hemos visto que durante 60 días estuvieron los abogados de las familias González y Villar sin poder acceder al expediente porque están presentados como actores civiles. Con todo esto le damos una herramienta más, que es justamente transformarse en querellantes.

Ahora no quiero abundar más en las diferencias -porque inclusive están en los fundamentos del proyecto- políticas que hay entre la denuncia y esta figura del querellante. Esperamos muchos aportes a este proyecto antes de su tratamiento en segunda vuelta, realmente queremos la opinión de los abogados que van a tener que usar esta herramienta y la de los jueces que van a tener que trabajar también con ella a efectos que su creación y su implementación en la provincia de Río Negro tenga el marco jurídico más apropiado y moderno para que justamente cumpla con los objetivos que nos están fijando en esta oportunidad.

Son seis artículos en la ley, el 6º es de forma; en principio agrega al Libro Segundo del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro un nuevo capítulo, el II, donde específicamente habla de la querrela, de las características que tiene esta figura, cómo debe actuar una persona acompañado por un patrocinio letrado, cómo se presenta ante el juez, -no lo hace en la comisaría, lo hace ante el juez- asume responsabilidades, no es una figura alegre, no es una figura fácil y las presentaciones que haga van a tener la sanción que corresponda si no son verdad o si se demuestra que son injuriosas.

Es necesario también modificar y readecuar los distintos capítulos del título 1º, que eso es lo que plantea el artículo 2º; el artículo 3º necesita obviamente modificar la parte de instrucción y entonces el actual artículo 187 es revisado para que en la etapa de instrucción no se permita la figura del querellante; en el artículo 4º también se le dan facultades al juez para que consulte la figura del querellante y tenga una participación activa; en el 5º, fundamentalmente antes de tomar decisiones de sobreseimiento total o parcial, la obligación del juez de consultar a la figura del querellante. En fin, creemos que estamos presentando un elemento requerido e importante para los intereses de los rionegrinos.

Finalmente, es dable traer a colación los dichos del prestigioso doctrinario cordobés, doctor José Cafferata Nores, principal impulsor de la introducción del mismo en el Código Procesal Penal de su provincia. Explicitaba el citado jurista: ***"...se procura dar una mayor tutela al ofendido por el delito, y dotar al proceso de un elemento dinamizador, incluso en el aspecto probatorio poniéndolo a tono con los actuales requerimientos de justicia que surgen en la sociedad ... Se parte de la idea de dar mayor protagonismo a la víctima, y a la posibilidad de que su intervención sea un aporte a la eficacia de la persecución penal, mediante el control del órgano estatal que la realiza y el ofrecimiento de pruebas que, quizás conoce mejor que nadie, en el marco de su interés particular en el resultado del proceso, que se agrega, reforzándolo, al interés general de la justicia."***

Anticipo, por supuesto, el voto favorable de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Creo que hay, no sólo respecto de este proyecto sino del tema de la seguridad o inseguridad, muchas cosas para decir, espero acordarme al menos de las más importantes o las que me interesa resaltar.

Es evidente que hay hechos de fuerte impacto social que no son privativos de la provincia de Río Negro, estos se han dado también en el marco nacional y en otras provincias, hechos que han tenido un enorme impacto social en nuestra provincia de Río Negro. Y estos hechos de fuerte impacto social han desnudado cuestiones que nosotros tenemos la responsabilidad de asumir, han puesto al sistema de la seguridad en un tembladeral, porque es cierto que para que estos hechos -que los hemos vivido la semana pasada en Río Colorado- tengan la presión social que tienen, quiere decir que el sistema no funciona bien. Y cuando un sistema no funciona bien es porque algo hemos hecho mal, porque tenemos que reconocer que además del delito violento, como los que han ocurrido en nuestra provincia, la cuestión se complica cuando la sociedad comienza a sentir esa profunda sensación de impunidad, cuando ve que aparte del dolor que le provoca este delito, fundamentalmente a los familiares o a sus propias comunidades, ve peligrar la posibilidad de que los culpables sean castigados y entonces el problema de la seguridad se transforma en un problema del Estado. Y cuando digo del Estado lo que quiero decir es que en el no funcionamiento del sistema de seguridad tenemos responsabilidades los tres poderes: Nosotros, como legisladores, porque probablemente no hayamos tenido la capacidad de dar un marco legal capaz de prevenir esta situación; el Poder Ejecutivo, porque ha quedado demostrado que necesita promover una profunda reestructuración en el ámbito de la policía provincial y en el de las responsabilidades que le corresponden a la justicia porque también tendrá que implementar mecanismos para controlar la eficiencia y para evitar la displicencia con que algunos jueces y algunos fiscales toman estos hechos de fuerte impacto social. Entonces no puede haber respuestas evasivas de ninguno de los poderes y no haber respuestas evasivas implica empezar por un proceso de reconocer nuestras propias responsabilidades.

Quienes hemos tenido el orgullo y la responsabilidad de haber participado en la Comisión Investigadora del Doble Crimen de Río Colorado hemos tenido en nuestras manos la oportunidad de desnudar todas y cada una de las falencias de este sistema de seguridad; hemos tenido que reconocer y denunciar personal perteneciente al propio Estado -repito, al propio Estado- que afirma haber hecho autopsias que no hizo, personal policial que no trabajó con eficiencia ni con capacidad y con fuertes presunciones hasta de haber ocultado pruebas; en el camino hemos detectado fiscales que jamás se hicieron presentes en el lugar de los hechos y hasta hemos, creo en definitiva, soportado fallos judiciales que realmente lastiman el sentimiento de la democracia.

En este marco, señor presidente, aparece esta figura del querellante que hace rato que lo venimos conversando porque tenemos que tener la prevención que hace nueve años ocurrió un doble crimen en Río Colorado y está impune, tuvimos que esperar nueve años más para que se produzca el triple crimen en la ciudad de Cipolletti, lo que no podemos esperar es otros tres o nueve años más para que un nuevo hecho despierte esta sensación de responsabilidad que tenemos si no hacemos las cosas bien.

La figura del querellante entonces es una necesidad de la sociedad, evidentemente que es una necesidad de la sociedad, porque el sistema procesal anterior no era el determinante o el importante para una situación como la que vivimos hoy, donde no hay, en función de lo que he dicho, situaciones que digan que estamos en un clima de normalidad social. Aparte de esto tendremos que discutir muchas cosas más, algunas las he mencionado, otras tendrán que ver con una discusión de qué pasa en un cuerpo social como el del argentino o el de la provincia de Río Negro para que esta sucesión de hechos violentos se sigan repitiendo, algo está pasando en nuestro cuerpo social y habrá que analizarlo. Tendremos que analizar de fondo qué pasa con el uso indiscriminado de armas, esta legislación también habrá que replanteársela a nivel nacional con el RENAR y el REPAR a nivel provincial, tendremos que buscar mecanismos -sobre los cuales yo ya he hecho algunas propuestas- para reducir esta tenencia y esta portación indiscriminada de armas.

Cuando decía que el tema de la figura del querellante es una necesidad de la sociedad, me estoy refiriendo a que la gente se ha dado cuenta que ya no alcanza con esta exclusividad que tiene el Estado en la promoción de las demandas penales, no alcanza con su Ministerio Público Fiscal y en esto, lo que está planteando la comunidad, más allá de las formas legales, es participar activamente en estos procesos, primero como manera de control porque no está convencida ni está segura de que las cosas se hagan bien.

Sin querer entrar demasiado en temas técnicos y anticipando mi voto positivo a este proyecto, quiero decir que aparte de este control le va a permitir el seguimiento del proceso penal, meterse dentro del proceso penal, profundizar las investigaciones, aportar pruebas, cuestiones que -vuelvo a repetir- no está convencida la gente que con el Ministerio Público, con el cuerpo de fiscales alcance.

Volviendo a manifestar, por supuesto, mi predisposición a apoyar este proyecto y a reafirmar que con esto solo no alcanza y promoviendo desde mi bloque la aprobación en general, quería hacer una salvedad, que lo he comentado ya, respecto de que necesariamente para la segunda vuelta habrá que modificar el artículo 6° del Código Procesal Penal donde se establece que la acción penal es pública y se ejerce exclusivamente por el ministerio fiscal, de manera tal que para adecuar este proyecto que hoy vamos a aprobar solicito que en la segunda vuelta sea tenida en cuenta esta modificación del artículo 6°.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Se ha considerado hasta el momento en forma extensa por parte de diferentes legisladores de distintas bancadas, el contenido de este proyecto cuya aprobación -tal como ha sido anticipado- comparte nuestro bloque y cuya incorporación o reincorporación -diría yo- a la normativa procesal rionegrina, todos también compartimos.

La figura del querellante, en algún momento particular damnificado, es -tal cual fuese expresado- una figura que permite a todo aquel que haya sido ofendido por un delito de acción pública, que pueda incoar el proceso penal en sus distintas etapas y con el alcance que la misma legislación le brinda. La forma de hacerlo, las responsabilidades, el contenido de esa presentación de la querrela, han sido ya explicitadas -tal como dijera- y me gustaría abundar en otro eje de este proyecto que estamos por aprobar. En primer lugar, ya en esta Legislatura tuvimos ocasión de dar tratamiento a una reforma al Código de Procedimiento en lo Penal en el aspecto de la denegación o de cuando no era denegada la excarcelación, proyecto que fuera aprobado por unanimidad con aceptación por parte del autor, de sugerencias o modificaciones de este bloque, ley que -me permito recordar también- fuera vetada parcialmente por el Poder Ejecutivo, precisamente en una de sus partes -yo diría- más sustanciales cual era la no excarcelación a los reincidentes .

Hoy tratamos esta incorporación de la figura del querellante en nuestro Código de Procedimiento Penal y podemos hablar de la necesidad de una reforma estructural sustancial de nuestro Código de Procedimiento que nos permita enfrentar los desafíos que hoy nuestra sociedad tiene por parte del delito y fundamentalmente ir combatiendo toda esta sensación de inseguridad que hoy por hoy abate a la sociedad rionegrina.

Yo quisiera marcar como eje de esta reforma parcial, el comienzo de lo que debe ser una reforma integral y de lo que debe ser una toma de conciencia, no sólo por parte del Poder Legislativo que, si bien ha existido o puede existir un déficit en nuestra acción en cuanto a reformar esta norma que entendemos no representa o no nos da las posibilidades de combatir eficazmente el delito, también es cierto que toda la acción que tiene que ver con la seguridad en nuestro Estado, requiere de una coordinación en los hechos, de los tres Poderes.

Desde el discurso podemos hablar de que existe una Comisión de Seguridad que está abocada al estudio integral, a la reforma y a la solución de este problema de inseguridad, pero creo que es menester que más allá de la voluntad que tengamos los distintos integrantes de cambiar las reglas de juego en la provincia para dar mayor seguridad a nuestros ciudadanos, también es menester sincerar, yo diría, en un grado mayor, este tema.

Por ejemplo, a mí me preocupa, señor presidente, que el derecho de iniciativa que la Constitución provincial le da al Poder Judicial en todo lo que es materia de legislación -atinente a la justicia por supuesto- ha sido dejado de lado y cuando el derecho de iniciativa lo ejercemos los legisladores en distintos aspectos, proyectos que existen, que están presentados, nos encontramos, lamentablemente, con la opinión del órgano máximo del Poder Judicial con que el proyecto sería viable pero no contamos con presupuesto, entonces me parece que es el momento de hablar de este tema para poner en la balanza a los efectos de encontrar el fiel, es decir la búsqueda del equilibrio, si estos dos valores que nosotros consideramos esenciales -nosotros todos- para la viabilidad de la vida en sociedad, sociedad como organización y como superación de los conflictos individuales, estos dos valores digo, de seguridad y justicia, si los consideramos esenciales y si por considerarlos esenciales asignamos los recursos necesarios para que esto no sea simplemente una expresión de deseo, para que las leyes que sancionamos no sean simplemente una expresión de deseo sino para decir con absoluta claridad con absoluta sinceridad, cuando somos interpelados por nuestras comunidades en demanda de seguridad, que estamos haciendo lo que este Estado requiere para poder darle seguridad y justicia a nuestra comunidad.

Entonces, señor presidente, esta norma es muy importante, la incorporación del ofendido, de la víctima, del damnificado por la comisión de delitos de acción pública es muy importante que tenga la participación debida en el proceso, que pueda controlarlo, que pueda presentar pruebas, que pueda apelar determinadas resoluciones. Coincido y como tenemos que trabajar para la segunda vuelta creo que hay que hacer una articulación con otras normas, por ejemplo habrá que ver hacer una articulación con las normas relativas a los derechos de los menores, las normas que existen, a los efectos de sancionar una ley completa, pero insisto, señor presidente, en la necesidad de que nuestras leyes, nuestras expresiones de cómo queremos que vaya saliendo la sociedad rionegrina de los conflictos, tenga también una recepción de carácter, yo diría presupuestario fundamentalmente, a los efectos de poder ser más efectivo con nuestras leyes y no que muchas veces estas, que tienen todo un esfuerzo de nuestro trabajo, de nuestra articulación de voluntades, no tengan la receptividad que corresponda.

Digo esto porque existen otras figuras a incorporar, tales como los fiscales de comisaría, sobre las cuales algunos estamos trabajando, que nos daría la posibilidad de una inmediata participación del Poder Judicial en lo que es la primera etapa de la instrucción, en el momento siguiente a la comisión del delito, donde vemos cómo desgraciadamente a lo largo de todos estos años no sólo por los terribles y tan sensibilizantes crímenes de Río Colorado o el caso de Cipolletti más reciente, sino en innumerables casos anónimos, este nuevo código que data de 1986 ha hecho que lamentablemente la parte de la instrucción haya sido realmente defectuosa. Los fiscales de comisaría nos permitirían resolver este tema de la instrucción en el lugar de los hechos y en el momento siguiente al delito, pero también requieren presupuesto. Es por esto que estamos hablando de una necesidad imperiosa de la articulación con los hechos. Nada más, señor presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Nuestro bloque ha marcado con satisfacción el momento en que esta Legislatura está consensuando y logrando la unanimidad para el voto de una reforma al Código Procesal Penal de estas características como las que los oradores que me han precedido han marcado con mucho detalle yendo a la historia de la modificación de este Código Procesal que hecho en 1986 por otros legisladores de Río Negro ha permitido que con el correr del tiempo y ante los acontecimientos sociales que nos ha tocado vivir en este aspecto criminal, entendemos que hoy se hace necesario una modificación de estas características, como la que estamos proponiendo y es necesario remarcar que se llega a esta madurez política en la sanción o la reinstalación en el Código Procesal Penal de Río Negro de la figura del querellante como una decisión de lo que sería ante la sociedad rionegrina el poder político, poder político representado en esta Legislatura por quienes hoy nos toca justamente expresar la opinión y la voluntad del pueblo de la provincia de Río Negro que a través de distintas formas nos ha hecho asumir lo que debemos definir como un llamado de atención.

La continuidad de las marchas del silencio de Río Colorado, la continuidad en la petición permanente de una sociedad que se sintió damnificada y que no se sintió respondida por el poder político, hizo que esta Legislatura madurara, tiempo antes de la ocurrencia del triple crimen de Cipolletti, la necesidad de una participación mucho más activa y de una canalización concreta, eficaz, fehaciente de lo que el pueblo estaba demandando, en este caso, el pueblo de Río Colorado movilizado a través de una respuesta que no tenía y que se la debíamos dar desde el poder político. Y da vueltas en mis oídos un concepto correcto utilizado el día 12 en el acto al cual asistimos en Río Colorado y donde estaba presente una cantidad importante de su población en demanda, que nos dijo -y todos participaban de esa opinión- que **"a los jueces y a los fiscales no los nombramos nosotros -dice el pueblo de Río Colorado- pero sí votamos a los políticos y es a los que votamos nosotros a los que les pedimos hoy una respuesta concreta ante una respuesta no satisfactoria que nos vienen dando los Poderes"**.

Entonces, cuando la tarea de investigación nuestra desde esta Legislatura marca que hay un poder -que no lo podríamos llamar extraño, pero un poder oculto- que sobreprotege o que encubre situaciones que no han podido salir a luz todavía, o sea, capea en la población rionegrina la situación de que hay un poder oculto, un poder sobreprotector, encubridor y que el poder político, representado por esta Legislatura y probablemente también por la cabeza del Poder Ejecutivo, el gobernador, no puede solucionar estos problemas, entonces, medidas como estas que hoy estamos tomando por unanimidad a mí me hacen reafirmar la fe en el sistema democrático, republicano, representativo y cuando sabemos escuchar con un oído la voz del pueblo y con el otro oído la voz de Dios podemos dar las soluciones concretas a los requerimientos de nuestra población, quizás tarde pero no tan tarde como para poder reaccionar y realmente sentir hoy -con reformas de estas características- como representantes genuinos de esa ciudadanía, que le estamos dando la respuesta que están esperando.

La última conclusión sobre el tema. Yo pregunto -se la dejo a mis camaradas y compañeros legisladores- si nosotros no terminamos con ese poder encubridor que capea en nuestra sociedad y que nos está quizá evitando el dar respuestas claras y transparentes, ese poder encubridor también puede terminar con el poder político y eso es lo que nosotros no debemos permitir, por eso celebramos con mucho entusiasmo, con satisfacción, que hoy por unanimidad se apruebe una reforma de estas características, que esperamos sea la primera de una serie de reformas estructurales que hay que hacer en la provincia de Río Negro para que nuestra población, nuestros mandantes, se sientan realmente representados por esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Es por una cuestión de metodología legislativa.

En el artículo 4º veríamos la necesidad de incorporar, luego del párrafo "**...sobre la Instrucción...**" un subtítulo, nosotros entendemos la necesidad de que haya un subtítulo dentro del Capítulo de "**Disposiciones Generales sobre la Instrucción**", Título 2º del Código, que sería, "**participación del Querellante**", tal como está "**participación del Ministerio Público**", el artículo 189, luego el subtítulo "**participación del querellante**" y la incorporación de un artículo 189 bis que sería el que está propuesto sin número en el proyecto que todos tenemos. Por supuesto veíamos también con el legislador Grosvald que sería deseable, posteriormente, realizar un texto ordenado a los efectos de evitar la dispersión de normas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Yo voy a seguir la línea argumental que hacía referencia recién el presidente del bloque, no voy a hacer de esto un análisis desde lo jurídico porque realmente creo que lo que hay que rescatar es el poder político que se ha puesto de manifiesto en este proyecto.

Y como a él le sonaban al oído los requerimientos que le hacía la comunidad de Río Colorado, a mí también me suenan al oído las versiones de algunos agoreros que plantean que las comisiones no tienen éxito, que el poder político representado en esta Legislatura está destinado al fracaso si no producimos las modificaciones. Esta sanción que estamos realizando en el día de hoy es esencialmente en función de haber escuchado los reclamos de la comunidad de Río Colorado, de haber participado en la Comisión Investigadora de esta Legislatura en cada uno de los hechos que fueron de lamentable suceso -diría yo- durante los nueve años que transcurrieron, y fundamentalmente, de haber ido y tomado conciencia y realidad de lo más reciente, de lo de Cipolletti, entonces me parece que flaco favor le hacen algunos dirigentes políticos al sistema republicano, -como bien decía el legislador Larreguy- haciendo de antemano futurología de lo que no vamos a poder hacer. Yo prefiero quedarme con esto que estamos haciendo y dar respuesta a la sociedad. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 30/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 69/98, proyecto de ley** por el que se crea una Comisión Legislativa Especial Investigadora y de Cooperación Material de las actuaciones surgidas con motivo del doble homicidio del que fueron víctimas Sergio Sorbellini y Raquel Lagunas. (Comisión Labor Parlamentaria).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Se recomienda su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Es difícil transmitir las sensaciones y para ello no es nada mejor que estar en Río Colorado en algunas de las concentraciones que hace este pueblo reclamando y exigiendo justicia después de nueve años de un asesinato. No hay duda que cuando uno está en una de estas concentraciones populares entra en un antes y en un después, porque verdaderamente cuando se siente el clamor de la gente se comprende que el compromiso que tenemos como funcionarios, como legisladores, como gente elegida por el pueblo, tiene que ser decisivo.

También es cierto que esta causa, este proceso, tiene algunos hitos, a través de estos nueve años, que van marcando esta realidad a la que llegamos hoy, tal vez el primero de ellos sea el reconocimiento de las irregularidades que tuvo este proceso, el sobreseimiento y la liberación de González, Yabel y García, que habían sido condenados erróneamente a cadena perpetua, que no es poca cosa la que se está diciendo, tres personas a pasar su vida tras las rejas por algo que no habían cometido y que tiene que ver con todo lo que estuvieron hablando los legisladores que opinaron sobre la norma sancionada anteriormente a esta.

También no es menos cierto que la comisión investigadora legislativa que trabajó durante el año pasado, creó un antes y un después, creó una bisagra en este proceso, porque está a la vista la aceleración que tuvo el mismo luego de toda la colaboración y de todos los elementos que se le acercaron a la justicia a través del trabajo de esta comisión. Esta comisión que no tuvo problemas en tocar a quienes había que tocar y es así que más allá de esta colaboración que puede haber tenido con el Poder Judicial la misma presentó una serie de denuncias penales por las cuales quedaron separados de sus cargos y acusados para que la justicia decida, varios funcionarios policiales en retiro y en actividad y un miembro actual de la justicia que es el médico forense doctor Ferreras.

También tiene que quedar claro que nosotros como representantes del pueblo o como ciudadanos, no vamos dejar, o no vamos a permitir que situaciones como las que han llevado al cambio de la carátula de la denuncia que se le hizo a este médico forense queden porque sí nomás con un simple cambio de carátula y diciendo que pasó el tiempo, porque eso es lo que le dicen a la gente, que pasó el tiempo y que está vencido y nosotros nos quedamos con nuestras bocas calladas y sin hacer absolutamente nada.

Con esta comisión que se está proponiendo ahora, o sin esta comisión, no estamos dispuestos, por lo menos los que conformamos esta comisión que trabajó el año pasado, a dejar que a esto se lo lleve el tiempo o que el trabajo haya sido inútil y con esta comisión que se propone ahora, o sin ella, vamos a proponer que el Consejo de la Magistratura le realice un juicio político a la Cámara que en forma dividida cambió la carátula del proceso que se le inició al doctor Ferreras, porque a través de la actividad que desarrolló el doctor Ferreras y de las acusaciones que se le hiciera está comprobado -y así lo dicen los tiempos- que hubo gente que fue perjudicada por la actitud que tuvo este médico forense y a esta sociedad hay que darle respuestas por estas cosas. Entonces, éste es un tema que queremos que quede claro y vamos a hacerlo con o sin esta comisión.

Los padres dijeron el jueves pasado, en el noveno aniversario de este asesinato, que le exigían a los políticos decisiones políticas y a los jueces decisiones judiciales. La propuesta de esta norma que estamos pidiendo que se vote hoy, es una decisión política y sabemos que esta decisión política de la conformación de esta nueva comisión va a tener en algún sentido connotaciones similares a la que se conformó el año pasado, pero también va a tener otras implicancias y estas implicancias tienen que ver con que se ha cercado a través del trabajo de la justicia y de la comisión policial el terreno. Sí, hay muchísimas cosas que están claras y lo que vamos a exigir y a controlar con esta comisión, con el debido respecto que mantuvimos siempre para no caer en conflictos de poderes pero sí al lado de la gente y tratando de colaborar al máximo con la justicia, es que no quede absolutamente ningún estamento de las responsabilidades que puedan haber habido en esta causa sin ser tocadas, como se hizo con la comisión anterior, que, como dije hace un instante, se llamó a quien había que llamar, acá nadie tuvo miedo, ni de policías, ni de funcionarios, ni de jueces, ni de fiscales, ni de políticos, se llamó absolutamente a todos los que hubo que llamar. Entonces vuelvo a insistir en que si bien tienen algunas características similares estas normas, las implicancias son de mayor responsabilidad que la anterior, y para esto vamos a seguir solicitando la colaboración de la Legislatura, como la brindada a la comisión anterior y la comprensión y el acompañamiento de todos los legisladores, porque los réditos que se puedan obtener a través del trabajo que se pueda hacer con una comisión de este tipo, no tienen que ver con las cuestiones personales, tienen que ver -sin duda y como lo dijo el presidente de mi bloque- con una oreja, con un oído en la voz del pueblo y para eso hay que estar en Río Colorado y hay que entender cómo se transmiten los sentimientos y eso es lo que nos transmite una población que exige y clama justicia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente, legisladores: Yo tengo la absoluta convicción que la comisión que integramos el año pasado no ha terminado con su cometido y no ha terminado justamente porque hemos tenido la responsabilidad y por qué no decirlo también, la valentía, con la cara limpia, de ponernos a conversar siempre de frente con la comunidad de Río Colorado, no hemos hecho jamás una actividad en la frialdad de un despacho, en la soledad de una oficina, hemos metido la mano en la sangre y en el barro y por eso es distinta nuestra responsabilidad. A lo mejor nos hemos impuesto como legisladores, como Parlamento de Río Negro responsabilidades sobre nuestras espaldas mayores a las que a lo mejor debíamos asumir, asumiendo responsabilidades de otros.

Hace un par de años atrás acompañamos a los padres, a la comunidad de Río Colorado, en una larga caminata que salió del centro mismo de la localidad de Río Colorado y fuimos hasta su cementerio, cuál era el gesto?, llevarle a Sergio y a Raquel Lagunas, flores, ya que en ese momento no le podíamos llevar otra cosa y lo que había que llevarle era verdad, era justicia, era terminar con los actos irregulares, descubrir, si podíamos, a los encubridores y lograr investigar por qué después de 9 años no se le había contestado a la familia quiénes eran los autores materiales e intelectuales de este doble homicidio. Desde ahí, desde antes, nace la deuda que todavía tenemos con la comunidad de Río Colorado, tarea que no va a terminar mientras no se venza definitivamente la impunidad y el encubrimiento en este crimen.

Retomar entonces el funcionamiento de esta nueva etapa de la comisión vuelve a ponernos en un esquema de altísima responsabilidad que no sólo le incumbe a la comisión que estamos creando sino a todo el cuerpo legislativo, entonces continuar poniendo la cara, el trabajo y el esfuerzo frente a la comunidad de Río Colorado es una cuestión impostergable y por eso hoy la creación o la aprobación en primera vuelta de este proyecto de ley.

Tengo que decir también que el enorme esfuerzo realizado por esta comisión, que puso a disposición del juez de la causa elementos contundentes, un muestrario, un manual de lo que no se debe hacer en un proceso penal y de lo que se debe hacer en la relación y en el diálogo con una comunidad, que no fuimos acompañados por una misma voluntad en el plano del Poder Judicial de la provincia de Río Negro.

Cuando digo "**metimos las manos en el barro**", estoy diciendo que lugar o situación que presumíamos era irregular, terminamos comprobando que así era, que eran acciones irregulares; lo pusimos en manos de la Justicia y no voy a repetir los conceptos o la enumeración de las cosas que encontramos porque las mencioné, de alguna manera, en el tratamiento del proyecto anterior, pero creo que sí este Poder logró entender lo del impacto social y que hay otros Poderes del Estado que no han entendido lo que es el impacto social de un doble crimen y de la impunidad.

En nombre de mis compañeros integrantes de la Comisión, reformulando y reforzando este compromiso, en el cual creo que, a honor de decir la verdad, no sólo hemos sido acompañados por el conjunto del Cuerpo en la tarea anterior, sino principalmente por la presidencia de esta Legislatura, y donde habrá que renovar esfuerzos y seguir teniendo la valentía de pararse frente a la sociedad de Río Colorado como lo hemos hecho y ser muy claros, explicando lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer o lo que no podemos lograr.

Con esta convicción, por supuesto que mi bloque va a dar su aprobación a este proyecto que hemos elaborado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero además va a comprometer todo el esfuerzo personal de este legislador, que parte de su vida la ha dedicado a la lucha contra la impunidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente y señores legisladores: Como integrante de la Comisión Investigadora que dio su dictamen en esta Cámara en diciembre del año pasado pero fundamentalmente como hija de Río Colorado, como integrante permanente de esa comunidad y en el acompañamiento que el bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia hace a este tema, por supuesto con el voto afirmativo para la conformación de esta nueva comisión que estamos proponiendo, quiero hacer algunas reflexiones, basadas fundamentalmente en el análisis de que después de nueve años todavía no le podemos dar una respuesta a la comunidad de Río Colorado por este doble crimen y no se le puede dar una respuesta porque evidentemente ha fallado alguno de los Poderes del Estado.

Pareciera que algunos así no lo entienden y que tampoco quieren asumir sus responsabilidades, pero entiendo que a través de la movilización de la comunidad, del trabajo que hizo esta comisión, del compromiso de los integrantes que seguramente van a conformar esta nueva comisión que estamos proponiendo y de la Cámara en su conjunto, alguno va a tener que dar respuesta a lo que sucedió en Río Colorado.

Digo que nadie da respuestas, pero más allá de poder saber realmente quiénes fueron los autores materiales del hecho, es como que tampoco aparecen los responsables de esto otro, que es lo que a mí realmente me duele como habitante de esa comunidad -y uno lo dice todos los días y lo ha dicho siempre- de un pueblo tranquilo donde sus hijos pueden andar jugando en la calle, donde pueden salir con total y absoluta tranquilidad, que haya sucedido un hecho de estas características y que aún hoy no podamos saber quiénes son los autores materiales, primero para llevarles paz a esos padres y segundo, tranquilidad y justicia a la comunidad, porque cuando yo digo que no hay responsables del esclarecimiento de este hecho, tampoco aparecen los responsables de este extenso y doloroso proceso, desde lo humano, desde lo social, resultando afectada la vida de relación de la trama de solidaridades básicas que deben sustentar la existencia de un pueblo a raíz de la falta de esclarecimiento de este hecho tan aberrante.

Por todo esto y conociendo el empeño que han puesto los integrantes de la comisión en acompañar y buscar las alternativas para el esclarecimiento de este hecho, es que como bloque de la Unión Cívica Radical damos el voto favorable a este proyecto y vamos a seguir empeñados en este compromiso que se asumió en el año 1997 y que se renueva en el año 1998 para llevar tranquilidad a las familias y a la comunidad de Río Colorado y poder esclarecer este hecho tan aberrante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sin la menor pretensión de entrar en debate, quiero informarles algunas cosas que he charlado con la Comisión de Seguridad y de Labor Parlamentaria.

La política es dura y muchísimas veces muy ingrata con los dirigentes; como presidente de este Cuerpo sería ingrato y deshonesto si no les dijera a los legisladores que integraron la comisión de investigación que me siento orgulloso de que sean legisladores rionegrinos, que es una de las cosas gratas que la política me ha dado como dirigente.

Quiero reiterarles, como presidente del Parlamento, como vicegobernador de la provincia, lo que hablé con cada uno de ellos: Existe el absoluto compromiso institucional para ir hasta el fondo del hueso en este tema; existen las previsiones presupuestarias, las he tomado para que tanto la Comisión de Investigación como la de Seguridad avancen sin limitaciones, sin mordazas en las funciones que ustedes, con las leyes, les han encomendado.

Es necesario, en mi opinión, que bajo ningún aspecto renunciemos a esto; de nosotros depende muchísimo lo que pase en Río Colorado y en la investigación de este tema. Yo siento esto, que la gente, los ciudadanos de Río Colorado confían en ustedes, siento que son confiables y les reitero entonces que cuenten con todo lo que esté a nuestro alcance para que no defraudemos a tantos vecinos y rionegrinos con tan saludable expectativa: Creer en sus dirigentes políticos.

Se va a votar entonces el expediente 69/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar los proyectos de ley con trámite reglamentario (artículo 99 del Reglamento Interno).

En primer lugar se tratará el **expediente número 676/97, proyecto de ley** que declara al cóndor andino monumento natural de la provincia ante la amenaza de extinción de la especie. Autores los señores legisladores Grosvald y Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Presidente: Solicito se incorporen los fundamentos de este proyecto al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 52/98, proyecto de ley** que prorroga la vigencia de la ley número 2961 por cuatro (4) años -Escrituras Traslativas de Dominio-. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SANCHEZ - Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 15 horas.